

Consultas Realizadas

Licitación 399633 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Consulta 1 - capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2021
<p>La Convocante ha establecido en el PBC requisitos referentes a la capacidad técnica que únicamente limitan la participación de posibles oferentes, sin sustento ni justificativo técnico alguno. Por ejemplo, solicitan que el oferente cuente con certificado ISO 9001:2015, dicho certificado se refiere sobre procesos de gestión de servicio, no asegura la calidad en los servicios, sino que los mismos cuenten con procedimientos. Esta certificación bajo ningún punto asegura la calidad o fiabilidad de las ofertas, solo es un requisito sumamente direccionado y limitativo para los posibles oferentes. La ley de Contrataciones Publicas en su artículo 4to posee como un principio rector la igualdad y la libre competencia entre los oferentes. Por tal motivo solicitamos a la Convocante proceder a la modificación de dicho requisito.</p>		

Consulta 2 - Modificacion de experiencia tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2021
<p>Mediante la presente consulta solicitamos a la convocante no limitar la participación de posibles empresas interesadas en participar en el presente proceso. En el punto 7 de las experiencias técnicas solicitan que el oferente cuente con 2 vehículos para patrullaje modelo 2018 en adelante, este requisito limita la participación, solicitamos se consideren vehículos anteriores al 2018 a fin de permitir una mayor apertura; si lo que a la convocante preocupa es la funcionalidad y calidad de dichos vehículos podrían establecer requisitos de verificación en la etapa de evaluación. Por otra parte, es de resaltar que la Convocante ha utilizado un requisito de otra institución, ya que menciona que el mismo debe estar a disposición de la "SENATUR"; por dicho motivo solicitamos tener en cuenta estas consideraciones y no limitar la participación de posibles oferentes.</p>		

Consulta 3 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2021
<p>Solicitamos a la convocante requerir 3 años de experiencia como en todos los anteriores procesos, de ve que el presente PBC es idéntico al llamado de senatur e incluso hace mención a la senatur en una parte del pbc.</p>		

Consulta 4 - consulta PUNTO 8

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2021
<p>En relación al requisito documental, para evaluar capacidad técnica. Punto 8. La empresa oferente deberá contar con Certificación ISO 9001.2015 en servicio de seguridad y vigilancia vigente al momento de la etapa competitiva. CONSULTAMOS: Cual seria el sustento técnico o justificativo para dicho requisito?..... Ya que la certificación ISO 9001.2015 se refiere a procesos de gestión de servicios, resultando la misma únicamente limitante para la participación de posibles oferentes y haciendo suponer que el presente proceso se encuentra direccionado</p>		

Consulta 5 - consulta PUNTO 7

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2021
<p>Con respecto al requisito Documental para evaluar Capacidad Técnica: punto 7. EL OFERENTE deberá contar con una cantidad de dos (dos) vehículos para patrullaje mod. 2018 en adelante y dos (2) motocicletas de 150 cc, modelo 2018 en adelante, para apoyo permanente y exclusivo de los Servicios de Seguridad y Vigilancia prestados a la SENATUR?? A QUE HACE REFERENCIA EL OFERENTE deberá contar con una cantidad de dos (dos) vehículos para patrullaje mod. 2018 en adelante,, siendo que a continuación mencionan dos (2) motocicletas de 150 cc, modelo 2018 (las motocicletas son consideradas vehículos).</p> <p>Podría el punto 7 quedar redactado de la siguiente manera? EL OFERENTE, deberá contar con una cantidad de (2) dos camionetas o automóviles para patrullaje en optimas condiciones de uso y (2) dos motocicletas de 150 cc, en optimas condiciones de uso para apoyo permanente y exclusivo de los Servicios de Seguridad y Vigilancia prestados al DINCAP. EL OFERENTE deberá presentar Escritura Publica y Cedula Verde, que demuestre la propiedad del oferente de todos los vehículos. Con esto, la Convocante evitaría faltar a lo que establece la Ley de Contrataciones Publicas en su art. 4to, sobre le principio de Igualdad y Libre Competencia entre los oferentes.</p>		

Consulta 6 - consulta punto 7 anexo

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2021
<p>En el Punto 7 donde dice: El oferente deberá presentar: Escrituras Publicas o Cedula Verde que demuestren la propiedad del oferente de todos los vehículos, solicitamos respetuosamente a la convocante acepten DECLARACION JURADA de contar con los vehículos, atendiendo a que algunos posibles interesados en presentar oferta podrían estar pagando dichos vehículos o en tramites para la obtención de los documentos, así no se limitaría la participación.-</p>		